

# ATAM, ATENCIÓN SOCIAL: ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS

Por su posible interés para los socios, reproducimos parte del contenido de la Memoria-ATAM-2010 de abril del 2011, para más detalle ver la Web de ATAM:

ATAM ofrece soluciones personales atendiendo a las necesidades de cada individuo, a nivel de la unidad familiar, ante situaciones de discapacidad y dependencia. **Abarca todas las etapas vitales, toda la geografía española y todas las discapacidades.**

La Asociación dispone de una red de oficinas distribuidas por todo el territorio español donde asesores personales identifican la solución más adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad. Estos asesores son expertos conocedores de los recursos locales tanto públicos como privados. Realizan una labor de “acompañamiento y guía” en la búsqueda de recursos y soluciones. Además ayudan en la gestión de la solicitud de las ayudas económicas.

Los asesores personales de la Red de Servicios de Atención apoyan a las personas con discapacidad y a sus familias. En el primer contacto y ante la posibilidad de que exista una situación de discapacidad o dependencia, el asesor personal proporciona una información general.

A partir de aquí, gestiona el caso, orientando a la persona y su familia, y asegurándose de que los apoyos recibidos sean adecuados y suficientes:

- **Información:** El asesor personal da a conocer e informa sobre el proceso para el reconocimiento de la situación de discapacidad o dependencia apoyándoles en la realización de los trámites correspondientes.
- **Valoración:** Atendiendo a la singularidad de cada caso, asesora a la persona con discapacidad y a la familia sobre el proceso de valoración tanto social como clínica. En este apartado, en 2010 la red social ha realizado más de 500 visitas domiciliarias facilitando la verificación de la situación de las personas con discapacidad o dependencia y sus familias, la identificación de nuevas necesidades y el seguimiento personalizado de cada caso particular.
- **Orientación/Recursos:** Una vez reconocida la situación el asesor personal orienta sobre las prestaciones a las que pueden acceder. La persona con discapacidad y su familia puede trasladarle sus preferencias sobre el modelo de intervención que considere más adecuado. Informa además sobre los recursos (públicos, privados y concertados) de la zona de residencia y realiza la gestión de ayudas de ATAM que complementen a las prestaciones públicas.
- **Seguimiento:** El asesor personal realiza siempre un seguimiento de cada caso, de manera que conoce en todo momento la situación en la que se encuentra el proceso. Este seguimiento individualizado le permite orientar al interesado sobre qué hacer si quiere solicitar la revisión de resoluciones administrativas como consecuencia de un posible empeoramiento en su situación.

## • PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS

ATAM dispone de un sistema de ayudas económicas individuales que pretende rebajar el coste económico que supone para una persona y su familia el hecho de padecer una causa de discapacidad. Este programa viene a mejorar el sistema de ayudas que otorgan las Administraciones Públicas siendo complementario y subsidiario a estas prestaciones.

Todas las ayudas que ofrece ATAM se estructuran en dos apartados atendiendo a la edad:

- **Atención a Menores de 60 años** (personas con discapacidad en edad infantil, escolar y laboral).
- **Mayores de 60 años** (personas mayores dependientes).

El objetivo de la Asociación es buscar soluciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad abarcando todas las etapas vitales del individuo sea cual sea su discapacidad (física, psíquica y sensorial).

## Servicio de Atención al Socio, Ubicación y Teléfonos

- Andalucía Oriental, Ceuta y Melilla-Granada.....958 20 61 02 y 958 20 94 77
- Andalucía Occidental- Sevilla..... 954 22 25 77 y 954 22 68 81
- Servicio de Atención al Socio (Nacional).....: 900 50 26 50

Para mayor información en la atención al socio de Atam, consultar tabla publicada en boletín-63, página-3